

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 2401**

ZAPALLAR 29 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Solicitudes de postergación de feriado 2019 y 2020 por los siguientes funcionarios.

DECRETO:

POSTERGUESE FERIADO LEGAL, a funcionarios Contrata por razones del servicio, correspondientes al año 2019 y 2020 para el año 2021, de los siguientes funcionarios que se individualizan a continuación:

Nombre / Cargo	Días Postergados
Mariluz Cruzat Mardones Grado 11	15 días
Charlen Carcamo Torreblanca Grado 13	15 días
Enrique Cisternas Cisterna Grado 9	10 días
Cesar Farias Figueroa Grado 11	15 días
Robert Hernandez Valdebenito Grado 9	25 días
Juan Marquez Poblete Gado 8	40 días
Aldo Vargas Arias Grado 9	18 días
Pamela Prieto Undurraga Grado 11	17 días
Juan Solis Lobos Grado 6	13 días



ZAPALLAR

Adrian Aguila Donoso Grado 13	15 dias
Claudia Figueroa Figueroa Grado 11	15 dias

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

[Handwritten signature]
Juan Pablo Destuet González
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

JPD/RRHH/CTL/ SEC/ mpl.-

